

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
GERENCIA DE SUBDIRECCIÓN Y FINANZAS
Abog. Jimmy Tambra Huamani
GERENTE

SESIÓN ORDINARIA N° 06 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC 31 DE AGOSTO DEL 2017

En las instalaciones de la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, siendo las 11.00 horas del día 31 de Agosto del 2017, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno, de acuerdo al detalle siguiente:

- 1) Gerente Municipal - Econ. Andres Alcaldia Arias - Presidente
- 2) Gerente de Asesoría Jurídica - Abog. Martha O. Peña Arenas - Secretario Técnico
- 3) Gerente de Administración y Finanzas - Abog. Jimmy Tambra Huamani - Miembro
- 4) Gerente de Rentas - CPC Jenny Flores Ocaña - Miembro
- 5) Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente- Sr. Jorge Nowoa Jo -Miembro suplente

AGENDA:

1. Actividades a realizar para el cumplimiento de la Meta 30 "Implementación del Control Interno (Fase de Ejecución) en los Procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública.
2. Informe sobre propuestas de Control a ser implementadas Presupuesto Público
3. Reporte de culminación del Formulario de Autodiagnóstico y Plan de Trabajo - Proceso de Presupuesto Público.

ORDEN DEL DÍA

1. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 30 "IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO (FASE DE EJECUCIÓN) EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PÚBLICO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

SECRETARIO TÉCNICO: Informa que el 08 de agosto, asistió a la Capacitación organizada por la CGR para el cumplimiento de la Meta 30, señalando las actividades a realizar para el cumplimiento de la meta, de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Actividad 1: Ejecutar el Plan de trabajo en el proceso de Inversión Pública	El Comité de Control Interno (CCI) en coordinación con el Responsable de la OPI o quien haga sus veces garantizan la ejecución del 20% de las propuestas de control, según el orden secuencial de implementación establecido en el plan de trabajo, cuya Documentación sustentatoria de las propuestas de control ejecutadas deben ser adjuntadas en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno	Documentación sustentatoria de las propuestas de control ejecutadas, debidamente visadas por el área correspondiente, las mismas que deben ser escaneadas y adjuntadas en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" hasta el 30 de noviembre de 2017.	25
Actividad 2: Ejecutar el plan de trabajo en proceso de Contratación Pública.	El Comité de Control Interno CCI en coordinación con el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) garantizan la ejecución del 100% de las propuestas de control (*), según el orden secuencial de implementación establecido en el plan de trabajo, cuya documentación sustentatoria de las propuestas de control ejecutadas deben ser adjuntadas en el	Documentación sustentatoria de las propuestas de control ejecutadas, debidamente visadas por el área correspondiente, las mismas que deben ser escaneadas y adjuntadas en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno"	30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Gerencia de Rentas
CPC Jenny Flores Ocaña
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Gerencia de Rentas
CPC Jenny Flores Ocaña
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Gerencia de Asesoría Jurídica
Abog. Martha Ocasio Peña Arenas
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Gerente Municipal
Econ. Andres Alcaldia Arias
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMA
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Abog. Jimmy D. Tambrá Huamani
 GERENTE

LA VILLA DEL INTENDENTE
 Gerencia de Inversión Pública
 SR. JORSE NIGUAYO
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMA
 Gerencia de Inversión Pública
 CPC. DENY FLORES OCANA
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMA
 Gerencia de Inversión Pública
 Abog. Martha Norezari Peña Arenas
 Gerente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMA
 GERENTE
 ECON. ANDRES ALCALDE RIAS
 GERENTE MUNICIPAL

	<p>aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno. (*) Rango de puntaje de acuerdo a porcentaje de cumplimiento.</p> <p>Ejecución Puntaje >= 90% < 100% 25 >= 80% < 89% 20</p>	hasta el 30 de noviembre de 2017	
<p>Actividad 3: Remitir por lo menos cinco (05) actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno (CCI), como parte de las acciones de seguimiento de la implementación del SCI.</p>	<p>Cinco (05) Actas de sesión del Comité de Control Interno (CCI), en las que se deben incluir como parte de la agenda aspectos referidos a la implementación del Control Interno en los procesos de inversión pública y contratación públicas. Estas actas deben ser firmadas por los miembros del comité. La periodicidad de desarrollo de las actas será de acuerdo a los lineamientos establecidos</p>	<p>Actas de cinco (05) sesiones del CCI escaneadas y adjuntadas en el formulario "Secuencia de implementación" del aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" hasta el 30 de noviembre de 2017.</p>	10
<p>Actividad 4: Elaborar Reportes de evaluación respecto a la implementación del control interno en el proceso de Inversión Pública</p>	<p>El Comité de Control Interno debe elaborar 02 reportes de evaluación trimestral de la ejecución del Plan de Trabajo de acuerdo al formato facilitado por la CGR. Estos reportes deben ser generados en las fechas siguientes: Reporte 1: Evaluación de culminación de diagnóstico y plan de trabajo, al 31 de agosto. Reporte 2: Avance de la ejecución del plan de trabajo al 30 de noviembre. Adjuntar los reportes al aplicativo informático a los 5 días hábiles posteriores a la fecha indicada.</p>	<p>Reportes de evaluación trimestral de la culminación de diagnóstico y plan de trabajo, y avance de la ejecución del plan de trabajo firmado por el Responsable de la CPI o quien haga sus veces y los vistos de los miembros del CCI. Documentación escaneada y adjuntada en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno" hasta el 07 de diciembre de 2017.</p>	10
<p>Actividad 5: Elaborar Reportes de evaluación de ejecución del plan de trabajo en el proceso de Contratación Pública.</p>	<p>El Comité de Control Interno debe elaborar 03 reportes de evaluación trimestral de la ejecución del Plan de Trabajo de acuerdo al formato facilitado por la CGR. Estos reportes deben ser generados en las fechas siguientes: Reporte 1: Avance al 31 mayo. Reporte 2: Avance al 31 de agosto. Reporte 3: Avance al 30 de noviembre. Adjuntar los reportes aplicativo informático a los 5 días hábiles posteriores a la fecha indicada</p>	<p>Reportes de evaluación trimestral de la implementación del Plan de Trabajo firmado por el Jefe de DEC y visado por los miembros titulares del CCI. Documentación escaneada y adjuntada en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno" hasta el 07 de diciembre de 2017.</p>	15
<p>Actividad 6: Remitir por lo menos cinco (05) evidencias de difusión del control interno al interior de la entidad.</p>	<p>Cinco (05) evidencias de la difusión del control interno, visadas por los miembros del CCI y adjuntadas en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno". La periodicidad para adjuntar las evidencias de la difusión del control interno en el aplicativo informático, será de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía para el cumplimiento de la meta.</p>	<p>Cinco (05) evidencias de difusión del control interno adjuntadas en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno" hasta el 30 de noviembre de 2017.</p>	10
<p>PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META</p>			80 PUNTOS
<p>PUNTAJE MÁXIMO</p>			100 PUNTOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Señala que se deberá hacer el seguimiento del cumplimiento de cada una de las actividades señaladas en la Meta 30, para garantizar el cumplimiento de la misma.

PRÓXIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:

INFORME SOBRE PROPUESTAS DE CONTROL A SER IMPLEMENTADAS RESUPUESTO PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Sr. Jorge Novillo
 GERENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ informa en su calidad de Responsable de Presupuesto señala que en el Plan de Trabajo se ha establecido 29 propuestas de control para mitigar o prevenir, y de acuerdo a lo señalado en la Actividad 1 de la Meta 30 se debe garantizar la ejecución del 20% de las propuestas de control, según el orden secuencia de implementación establecido en el plan de trabajo, en este sentido, se propone la ejecución de 06 propuestas de acuerdo al detalle siguiente:

N° de pregunta de autodiagnóstico	Descripción de propuesta de control	Nombres y apellidos de Responsable	Unidad orgánica	Fecha de implementación	
				Fecha inicio	Fecha fin
1	Se realizará capacitaciones al personal en el tema presupuestal	Andrés Alcalde Arias	GPP	15/08/2017	31/10/2017
2	Todo el personal de presupuesto asistirá a la capacitación	Andrés Alcalde Arias	GPP	15/08/2017	31/10/2017
5	Está en proceso el presupuesto 2018 y se conformará la comisión	Andrés Alcalde Arias	GPP	10/07/2017	25/07/2017
19	Está en proceso la presentación es hasta el 21 de Julio	Andrés Alcalde Arias	GPP	10/07/2017	26/07/2017
33	Se toma en cuenta la Directiva N° 005-2010-EF/76-01	Andrés Alcalde Arias	GPP	01/11/2017	30/11/2017
37	Todas las revisiones son visuales más no se emiten documento por ello, se va mejorar el procedimiento	Andrés Alcalde Arias	GPP	01/02/2018	30/04/2018

Los miembros del Comité de Control revisan el Plan de Trabajo y aprueban la realización de las 06 propuestas descritas.

SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:

3) REPORTE DE CULMINACIÓN DEL FORMULARIO DE AUTODIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO - PROCESO DE PRESUPUESTO PÚBLICO.

PRESIDENTE DEL COMITÉ informa en su calidad de Responsable de Presupuesto en coordinación con la Secretaria Técnica se ha formulado el Reporte de Culminación del Formulario de Autodiagnóstico y Plan de Trabajo - Proceso de Presupuesto Público, reporte al 31 de agosto del 2017, el mismo que se detalla:

Reporte de culminación del formulario de Autodiagnóstico y Plan de Trabajo - Proceso de presupuesto publico
 Reporte de culminación al 31/08/2017

Entidad : Municipalidad Distrital de Pachacamac

FASE DE PLANIFICACION

Estado situacional	Fecha de culminación de registro en el aplicativo Informativo	Fecha de aprobación de instrumentos	Fecha de emisión de documentos	Fecha en que se adjuntó en el aplicativo Informativo	Observaciones o comentarios

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 Sr. Jorge Novillo
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC
 GERENCIA DE ASISTENCIA JURIDICA
 Sr. Jorge Novillo
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC
 Sr. Andrés Alcalde Arias
 GERENTE

Herramienta de Autodiagnóstico	1	30/06/2017	28/06/2017	NO APLICA	31/07/2017	Adjunto con Informe N°0058 - 2017-MDPIGPP
Informe de Diagnóstico	1	NO APLICA	NO APLICA	25/07/2017	31/07/2017	Informe N°0058 - 2017-MDPIGPP
Plan de Trabajo	1	28/07/2017	24/07/2017	NO APLICA	31/07/2017	Adjunto con Informe N° 0060- 2017-MDPIGPP
Informe de Plan de Trabajo	1	NO APLICA	NO APLICA	25/07/2017	31/07/2017	Informe N° 0060- 2017-MDPIGPP

Los miembros del Comité revisan el reporte, aprobándolo emitiendo los vistos correspondientes.

ACUERDOS

1. Encargar a la secretaria Técnica realizar el seguimiento para que el Responsable de Presupuesto de cumplimiento a las actividad N° 01 de la Meta
2. Encargar al Gerente de Planeamiento y Presupuesto scanear: Anexo N° 01 Propuestas de Control a ser implementadas Presupuesto Público y Anexo N°2 Reporte de Culminación del Formulario de Autodiagnóstico y Plan de Trabajo - Proceso de Presupuesto Público, deberá adjuntarlo en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno": Módulo Formulario Temático del proceso de presupuesto público - Etapa 2 - Registrar Plan de Trabajo, a más tardar el 05 de setiembre del 2017.

Siendo las 12:10 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

 EDSON ANDRÉS ALCALDE ARIAS
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
 GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA


 Abog. Martha Chiralt Peña Arenas
 Gerente

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Abog. Jimmy D. Tabora Huamani
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
 Gerencia de Rías

 CPC JENNY Y FLORES ODANA
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
 Gerencia Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente

 SR. JORGE NOVOA JO
 GERENTE